

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación, de Rosario, en autos: "CONSORCIO COCHERAS TURIN c/Otro

s/Demanda Ejecutiva" Expediente: 1051/08, el Martillero Público Raúl Orta (DNI: 8.524.114 - CUIT 2008524114-2) subastará el día 21 de Diciembre de 2012 a las 15 horas, o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, el 100% de la Unidad Destinada a Cochera que según títulos más adelante se detalla, con la Base de \$ 50.000. Retasa 25% \$ 37.500 y última 20% de la primera \$ 10.000. luego el bien se retira de la venta, será comprador el último y mejor postor. Descripción del inmueble según título: "la unidad de cochera que forma parte del edificio "COCHERAS TURIN" situado en esta ciudad, en la calle Mitre 1245/1249/1255, designada como Unidad Ciento Treinta y Ocho Parcela Cero Cuatro- Doce en el plano y reglamento de copropiedad y administración que se citaran, encierra una superficie de propiedad exclusiva de 13,75 metros cuadrados y 12,03 metros cuadrados de bienes comunes, con un total general de 25,78 metros cuadrados, correspondiéndole un valor proporcional del 42, céntimos por ciento. Inscripto el dominio ante el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 829 F° 312 N° 138461 PH Departamento Rosario, a nombre del demandado. No registra Hipotecas e Inhibiciones, un Embargo por \$ 3.339,28 por este Juzgado y actuados. Condiciones: El inmueble se adjudicará al último y mejor postor quién deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de venta y la comisión del martillero (3%), todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000. No podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado, cheque cancelatorio, o en su defecto se deberá acreditar un depósito por dicho monto, previo al día de subasta en el banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10. Sólo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas, impuestos y Contribuciones, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración, con excepción de las expensas Comunes que serán a cargo del comprador únicamente a partir de la fecha de Subasta. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de Ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. efectúese las comunicaciones del art. 506 del C.P.C., librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del C.P.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado, cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Exhibición: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 16 hs. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Rosario, 04/12/12. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 650 186769 Dic. 10 Dic. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

OSCAR OSVALDO AIRASCA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 6 Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "COMUNA DE TORTUGAS c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. N° 958/08, dispuso que el Martillero Oscar Osvaldo Airasca inscripto en la matrícula 1843-A-109 (CUIT N° 20-24.863.141-5), proceda a vender en pública subasta en sala de audiencias del Juzgado Comunal sito en calle Bv. Celman N° 680 de la localidad de Tortugas el día 26 de Diciembre de 2012 a las 10 horas por la base de \$ 640,52 de persistir la falta de Oferentes se retira de la venta, el inmueble sito en calle Federico Boni y Bouquet la localidad de Tortugas que se describe: "La Totalidad de las Partes Indivisas sobre un lote de terreno situado en el pueblo Tortugas, Depto Belgrano de esta Provincia, el cual es parte de la manzana de quinta N° 49 del plano Oficial, al Norte de la vía férrea y según plano archivado bajo el N° 4320 del año 1950, está designado con el n° Diez y Seis, que mide: 15,50 m de frente al Sud, teniendo igual contrafrente al Norte, por 30 mts, en cada uno de sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie de 465 ms²; lindando: al Sud con el Bv. Bouquet; al Oeste con la calle Araya; al Este con el lote N° 15; y al Norte con parte del lote N° 17, ambos del mismo plano". Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio al: T° 114 F° 484 N° 127611 Fecha 22-04-75 Departamento Belgrano. Informes: API adeuda \$ 415,11 (períodos 2007:1 hasta 2012:3 al 11/10/2012. Comuna de Tortugas adeuda \$ 10.418,50 al 12/10/12 .Cooperativa Eléctrica Ltda. de Tortugas registra deuda por un monto de \$ 10.656,29 al 30/10/12. Registro General de la Propiedad certificado "C" N° 165095-0 con fecha 20/09/12, Dominio: se encuentra la titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) T° 120E F° 2644 N° 348137 orden Juzg. Dist. N° 6 2ª. Nom. de Cañada de Gómez, Autos "Comuna de Tortugas c/Otro s/ Apremio Fiscal" Expte. 958/08. Hipoteca: no registra. Inhibición: no registra. Constatación: se trata de lote baldío, más informe en acta suscripta en fecha 31/10/12 glosada en autos. Se glosa en autos copia de título del inmueble por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% en calidad de seña e Iva si correspondiere. Comisión: 3% de comisión a cargo de cada parte (Comprador, Vendedor- Ejecutado, Art. 88 y 63 Ley 7547)), al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos más IVA si correspondiere, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los art. 497 y 499 del CPCC. los impuestos y/o servicios atrasados de pago, como transferencia de titularidad del inmueble serán a cargo del adquirente, de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe ordénese la publicación sin cargo, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Oscar O. Airasca Móvil 3471-15515007 Telefax. 3471-420145 (de 17 a 19 hs.). Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 186810 Dic. 10 Dic. 14
